

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

RAD. No. 765204003007-2010-00420-00
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS

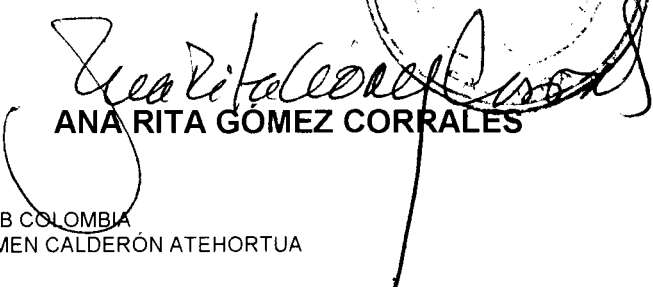
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle,

18 JUN. 2020

Teniendo en cuenta que al revisar esta instancia judicial la Liquidación de Crédito Adicional, presentada por la parte actora, visible del folio 101 al 102, se observa que la misma no se encuentra ajustada a derecho, por cuanto no se liquidó como se ordenó en el Mandamiento de Pago, razón por la cual el Despacho en cumplimiento del precepto normativo contenido en el artículo 446 del Código General del Proceso, procederá a modificar la misma, como se hace a folios siguientes, el despacho,

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,


ANA RITA GÓMEZ CORRALES

DTE: FUNDACIÓN WWB COLOMBIA
DDO: MARIA DEL CARMEN CALDERÓN ATEHORTUA
G.D.S.A.

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
En estado No 031 de hoy notificar
auto anterior
Palmira 19 JUN 2020
Secretaria

CÁLCULO INTERESES MORATORIA

CAPITAL	
VALOR	\$ 5.712.864,00

TEMPO DE MORA		
FECHA DE INICIO		21-sep-19
DÍAS	9	
TASA EFECTIVA	28.98	
FECHA DE CORTE		1-mar-20
DÍAS	1	
TASA EFECTIVA	28.43	
TEMPO DE MORA	190	
TASA PACTADA	2.50	

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0.00
ABONOS A CAPITAL	\$ 0.00
SALDO CAPITAL	\$ 0.00
INTERESES (ANT. AB.)	\$ 0.00
INTERESES (POST. AB.)	\$ 0.00
TASA NOMINAL	2.14
INTERESES	\$ 36.676,59

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 763.372
INTERESES ABRONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABRONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 5.712.864
SALDO INTERESES	\$ 63.372
DEUDA TOTAL	\$ 6.476.236

[illegible]